OF. : Nº 700/0117/2018
REF. : Vuestra Carta de fecha 20/02/2018.
MAT. : Responde a requerimientos de demarcaciones, instalaciones de Resaltos Reductores de Velocidad e implementación de dispositivos de rodados para minusválidos.

Cerrillos, febrero 27 de 2018.

DE : ***SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA***
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SR. WLADIMIR BRONDI SALAZAR***
wbrondi@baquedano.cl

Por medio del presente, junto con saludarle y en virtud a vuestra carta, mediante la cual solicita realizar la renovación de la demarcación de calzadas con pintura termoplástica y sembrado de microesferas en el tramo comprendido en calle Av. El Mirador entre las calles Miguel Socias y calle El Navegante, además la implementación de dispositivos de rodado para minusválidos a ubicarse al lado Sur de Av. El Mirador, como también la demarcación de resaltos reductores de velocidad emplazados en Av. El Mirador, desde calle Don Orione hacia el poniente, solicitando además la instalación de resalto reductor de velocidad, a ubicarse en Av. El Mirador desde calle Don Orione hacia el oriente, entre las calles Don Orione y Miguel Socias, y otro a 10 metros desde calle Miguel Socias al oriente, al respecto y de acuerdo a visita a terreno efectuada por personal del Departamento deme permito informar a Ud., lo siguiente:

a) De acuerdo a la visita a terreno efectuada por personal del Departamento de Ingeniería, esta Dirección de Tránsito determinó la demarcaran de los Pasos de Cebra existentes en Av. El Mirador, entre las calles Miguel Socias y Don Orione, el Paso de Cebra y Señal horizontal Pare existente en calle Miguel Socias con Av. El Mirador y el Paso de Cebra y Señal horizontal Pare en calle Don Orione con Av. El Mirador, trabajos que se deberían realizar durante los meses de marzo-abril del presente año.

Además se incluirán en estas obras, la demarcación de los Resaltos Reductores de Velocidad existentes en Av. El Mirador, entre el pasaje El Navegante y el pasaje Burdeos y en Av. El Mirador con Torremolinos.

b) Referente a las demarcaciones que se solicitan con pintura termoplástica y sembrado con microesferas, es dable señalar que la factibilidad para realizar estas demarcaciones, se determinara de acuerdo al presupuesto proyectado para el presente año, destinado para demarcaciones dentro de la Comuna.

c) En cuanto a la implementación de dispositivos de rodado para minusválidos, en el lado Sur de Av. El Mirador, puedo señalar a usted, que de acuerdo a la visita a terreno que se efectuó, se constató

OF. : Nº 700/0117/2018

que no existen dichos implementos en el lugar, por lo que esta Dirección de Tránsito, solicitará a la Secretaría de Planificación Comunal (Secplan), gestionar los recursos a través de fondos de inversión del Gobierno Regional, para que realice un estudio para la implementación de dichos dispositivos, el cual debe ser realizado por un profesional registrado en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, lo que posteriormente debe ser presentado al Serviu Metropolitano.

d) *Respecto de la instalación de Resaltos Reductores de Velocidad, a ubicarse en Av. El Mirador, desde calle Don Orione hacia el oriente, entre las calles Don Oriente y Miguel Socias y otro a 10 metros desde calle Miguel Socias al oriente, esta Unidad de Tránsito realizará un estudio para definir la factibilidad de la instalación de un Resalto Reductor de Velocidad en Av. El Mirador frente al N° 176, antes de calle Miguel Socias, cumpliendo con las normativas dispuestas por el Decreto N° 200/2012 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.*

De acuerdo a lo anterior y de resultar factible el estudio para la instalación de dicho Resalto Reductor de Velocidad, su construcción se podrá considerar dentro de las licitaciones para el presente año o para el año 2019, incorporándolo a la planificación proyectada de instalación de estos elementos, esto debido a la alta demanda que existe para la instalación de estos implementos viales en la Comuna.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/*chs

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Depto. de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito